PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.
Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93 **Palacio de Gobierno**

TOMO CXIII — PACHUCA DE SOTO, HGO. ENERO 24 DE 1980. — NUM. 4

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

E.-009

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 52

Artículo 1o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que contrate con BANCA PROMEX, S. A., de la Ciudad de Pachuca, Hgo., un crédito hasta por la suma de $ 20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100, M. N.).

Artículo 2o.—El crédito a que se refiere el Artículo anterior, será destinado única y exclusivamente para financiar obras públicas en forma coordinada con el programa C. U. C. 1980; siendo éstas: entronque carretera El Chico-Estanzuela-Pachuca, Carretera Calnali entronque Kilómetro 154 (Pachuca-Huejutla), Carretera Tlaxcatitlán-Huayatemo-Floxochitlán, Carretera Acatlán-Huasca, libramiento vial a la Ciudad de Tula, Hgo.

Artículo 3o.—El Ejecutivo del Estado reembolsará al Banco, el monto total del crédito más los intereses respectivos, en plazo no mayor de un año contando a partir de la fecha de entrega del crédito, mediante exhibiciones semestrales pagaderas en abonos mensuales, que comprendan capital e intereses.

Artículo 4o.—Se faculta al Ejecutivo del Estado para que en garantía y como fuente específica de pago del crédito que le sea otorgado, afecte fideicomiso irrevocable en favor del Banco, los ingresos que por cualquier concepto deriven de las obras en que se invierta el crédito.

Esta garantía se inscribirá en el Registro de la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 5o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que pacte con BANCA PROMEX, S. A., de la Ciudad de Pachuca Hgo., las condiciones y modalidades que estime necesarias o convenientes, respecto a la operación aquí autorizada y para que comparezca personalmente o por conducto de funcionario o representante legalmente investido, a la firma de los contratos o convenios relativos.

TRANSITORIO

Unico.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

SUMARIO:

5-009.—Decreto No. 52. Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que contrate con Banca Promex, S. A., de la Ciudad de Pachuca, Hgo; un crédito hasta por la suma de $ 20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).—49-50.

5-007.—Decreto No. 38. Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para donar a la Universidad Autónoma de Hidalgo, una fracción del predio en que se encuentra el Hospital Civil de ésta Ciudad.—50.

5-043.—Decreto No. 53. Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para ampliar la Partida No. 040267 del Presupuesto de Egresos en Vigor, incrementándola exclusivamente en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso.—50.

5-045.—Decreto No. 55. Se reconoce como oficial el escudo del Estado de Hidalgo diseñado por Diego Rivera en 1922, e ideado por José Vasconcelos.—51

Avisos Judiciales y Diversos.—51-64.

Documento digitalizado

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pac. uca de Soto, Hidalgo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Diputado Presidente Profr. J. CARMEN HERNANDEZ MEDINA, Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO. El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

5—007

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 38

Artículo Unico.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para donar a la Universidad Autónoma de Hidalgo, una fracción del predio en que se encuentra el Hospital Civil de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 140.00 metros, con la Calle de Dr. Ramírez Ulloa. Al Sur: en 142.00 metros con la Calle de Doctor Manuel del Corral. Al Poniente: en 86.50 metros con el Hospital Civil y Al Oriente: en 86.50 metros con la Calle de Manuel Gea González.

TRANSITORIO

Unico.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Diputado Presidente C. P. ESTEBAN SANCHEZ ROJO, Diputado Secretario Dr. SAMUEL HERGANZA DE LA TORRE Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los diez y siete días del mes de diciembre del año en curso.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO. El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

5—043

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA.

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 53

Artículo 1o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para ampliar la Partida No. 040267 del Presupuesto de Egresos en vigor, incrementándola exclusivamente en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso, tan solo en un 100% con un total de $396,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.). Cantidad que agrega al subsidio que el Gobierno del Estado otorga a la Universidad Autónoma de Hidalgo, que en la actualidad es de 1'584,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), en consecuencia, sumado el incremento, da la cantidad de $1'980,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

TRANSITORIO

Unico.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Diputado Presidente Profr. J. CARMEN HERNANDEZ MEDINA, Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Gobernador Constitucional d[illegible] JORGE ROJO LUGO. El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEM[illegible]—Rúbricas

---

5—045

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA.

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Documento oficial

Que el H. L Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 55

Artículo Unico.—Se reconoce como Oficial el escudo diseñado por Diego Rivera en 1922 e iocado por José Vasconcelos, y cuya descripción es la siguiente: Como ornamentos exteriores, dos banderas cruzadas, la del lado diestro, en color azur, conteniendo al centro la imágen de la Virgen de Guadalupe en encarnado y con resplandor de oro con la que se simboliza el nacimiento de la Independencia, dado que con una bandera de ésta naturaleza, el Padre Hidalgo inició el movimiento insurgente. Del lado siniestro, se encontrará la Bandera Nacional con sus colores y símbolos oficiales.

El escudo constará de dos campos horizontales; en el superior, de azu una montaña de sinople, al centro que representa la serranía Hidalguense así como la cresteria de sus minas. En el mismo campo superior, del lado diestro, una campana de bronce pendiente de un madero, símbolo de la de Dolores, a cuyó llamado proclamó la independencia. En la siniestra, uñ gorro frigio en gules, adornado con tres ramas de laurel, símbolos ambos de libertad y la victoria obtenidas en 1821.

En el campo inferior, en gualda, una caja de guerra, al centro, símbolo de los tres grandes movimientos sociales del país: Independencia, Reforma y Revolución. A diestra, centro y siniestra, tres horadaciones en el campo, que simbolizan las bocas de mina, representando con ello la principal actividad económica del Estado que es la minería.

Para su uso oficial se estará a lo que disponga la Ley Reglamentaria del presente.

TRANSITORIO

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Edo.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Diputado Presidente Profr. J. CARMEN HERNANDEZ MEDINA, Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO. El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5—1969

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

Se emplaza forma legal a Benito Agustín Alonso Vallera, en Juicio Ordinario Civil No. 51/979 de Divorcio Necesario y consecuencias legales; por ignórarse su domicilio quedan en Secretaría Juzgado, copias traslado, concediéndole término no menos de 15 días ni mayor de 60 días última publicación Periódico Oficial del Estado, quedando apercibido que en caso no contestar demanda, será declarado presuntivamente confeso de los hechos deje de responder.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edítanse Pachuca, Hidalgo.

Jacala, Hgo; octubre 9 de 1979.—El Secretario P. D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos enterados octubre 22 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1983

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAFAEL ARELLANO CERON, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 1270/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio de La Cruz s/n. Calle de Guadalupe de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; noviembre de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO HERNANDEZ M.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 9 de 1979.—Recibido noviembre 9 de 1979.

Documento digitalizado

5—077

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

Once horas del día 29 de febrero próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado de un predio rústico, ubicado en la Población Maza Chica, llamado EL MIRADOR, y un predio urbano ubicado en la Calle de Zaragoza, Mpio. de Ahuazotepec, Puebla, cuyas medidas y colindancias obran en autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Carmen Lagos Paredes, contra Roberto Cruz Santillán y Ofelia Santillán, Exp. No. 360/976. Será postura legal cubra de contado 2 terceras partes de $ 50,000.00 y $ 25,000.00 valor pericial respectivamente. Publíquese 3 veces consecutivas dentro de 9 días Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre, convócanse postores.

Tulancingo, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. MA DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 18 de 1980.—Recibido enero 21 de 1980

5—029

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

SERAPIO LUGO GARCIA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado EL DURAZNO, ubicado en Dengandho, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 1o. de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANCELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 28 de 1979.—Recibido enero 17 de 1980.

5—029

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

EPIFANIA BARRERA GONZALEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Cañada Aviación Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; noviembre 29 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 28 de 1979.—Recibido enero 17 de 1980.

5—1982

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

VICENTE HERNANDEZ YAÑEZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Rincón, Mpio. del Arenal, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 20 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 5 de 1979.—Recibido noviembre 9 de 1979.

5—1982

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

ALFONSO HERNANDEZ SALAZAR, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio denominado EL HORNO, ubicado en San Miguel Acambay, Hgo.

Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

Actopan, Hgo; octubre 20 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Documento digitalizado

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 5 de 1979.—Recibido noviembre 9 de 1979.

5—1982

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

GERMAN PAREDES FELICIANO, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos y posesión propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Meje, Mpio. El Arenal, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 20 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 5 de 1979.—Recibido noviembre 9 de 1979.

5—1982

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

JOSE PAREDES FELICIANO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Meje, Mpio. El Arenal, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 3 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 5 de 1979.—Recibido noviembre 9 de 1979.

5—1982

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

ABRAHAM PAREDES FELICIANO, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en el Meje, Mpio. El Arenal, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 3 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 5 de 1979.—Recibido noviembre 9 de 1979.

5—1982

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

ISAIAS HERNANDEZ ACOSTA, promueve éste Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a 3 predios rústicos denominados EL DODO, LA CRUZ y EL NOGAL, ubicados en Santa María Magdalena, Municipio de Actopan, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 3 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 5 de 1979.—Recibido noviembre 9 de 1979.

5—1982

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

JUANA PAREDES FELICIANO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad por virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Meje, Mpio. El Arenal, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 3 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Documento digitalizado

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 5 de 1979.—Recibido noviembre 9 de 1979.

5—1980

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE HGO.

EDICTO

ERASTO CALVA ALVAREZ, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, para justificar la prescripcion positiva predio rústico denominado LOS CEDROS, ubicado en Amajac, de éste Mpio.

Medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos los hagan valer oportunamente: edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo; y Parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; octubre 18 de 1979. Las Testigos de Asistencia RAQUEL GOMEZ CHAPA y PAULA TELLEZ GRES.—Rúbricas.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados octubre 31 de 1979.—Recibido noviembre 9 de 1979.

5—063

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Sumario Hipotecario, Exp. No. 990/977, promovido por Lic. Javier Ruiz Labra, Apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S. A., vs Elia Aguilar de Sánchez.

Se convocan postores para remate en segunda almoneda predio rústico denominado LOS GALVEZ, ubicado en la Colonia La Puerta, del Poblado Tepatepec, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y linderos obran en expediente. La diligencia de remate se verificará el dia 3 de marzo de 1980, a las 11.00 horas en el Local de éste Juzgado, y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de $ 98,082.00, con rebaja del 20% s/ la Tasación.

Presente edicto publíquese por 3 veces de 7 en 7 días, en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo; enero 7 de 1980.—El Actuario P.D. D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.,—Derechos enterados enero 5 de 1980.—Recibido enero 22 de 1980

5—073

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

GLAFIRA NOLASCO AVILA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva del predio rústico denominado EL MEMBRILLO, ubicado en términos del Pueblo de Zoquizoquipán, de éste Distrito Judicial, medidas, colindancias y superficie constan expediente, convóquese personas derecho oponerse. Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Exp. No. 1/980 con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Edo.

Metztitlán, Hgo; enero 7 de 1980.—Las Testigos de Asistencia MA. DEL REFUGIO DURAN L. y BERTHA BADILLO M.—Rúbricas.

2—1

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Derechos enterados enero 7 de 1980.—Recibido enero 22 de 1980.

5—1978

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. ROSALIA ROSADO REYNA, originaria y vecina de Alfajayucan, Hgo; con domicilio en la Calle de Carlos Castelán Canales No. 203 Ciudad, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesion, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Alfajayucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última puplicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; noviembre 2 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—2063

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. CARMEN ARTEAGA MARTINEZ, originario y vecino de El Cardonal, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autonización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en El Cardonal Hidalgo.

Documento digitalizado

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; noviembre 19 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—2063

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. AMADO RAMIREZ ZHONGUA, originario y vecino de El Cardonal, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en El Cardonal, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías y Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; noviembre 19 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—2012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio, para adquirir propiedad predios rústicos TEPOZAN I y TEPOZAN II, ubicados Población Jonacapa, Hgo; de éste Distrito Judicial. Medidas y linderos constan Exp. No. 192/979.

Personas se crean con mejor derecho a los referidos inmuebles, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Huichapan, Hgo; noviembre 9 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 12 de 1979.—Recibido noviembre 13 de 1979.

5—2020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

ALFONSO VALENCIA GARCIA, promueve Información de Dominio, fín decláresele propietario predio rústico EL GUAPILLAL, ubicado Pueblo Botbé, Mpio. Tecozautla Hgo. Empadronado Ryamundo Cruz. Medidas y linderos constan Exp. 178/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlos valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Huichapan, Hgo; octubre 22 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados noviembre de 1979.—Recibido noviembre 13 de 1979.

5—2020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

JUAN HERNANDEZ LAGUNES y JUAN HERNANDEZ CRUZ, promueven Información de Dominio, fín decláreseles propietarios predio rústico EL HUERTO, ubicado Ranchería Manguaní, Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronado promoventes. Medidas y linderos constan Exp. 181/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlos valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Huichapan, Hgo; octubre 22 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados noviembre de 1979.—Recibido noviembre 13 de 1979.

Documento digitalizado

5—2068

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

E D I C T O

JOSE CONCEPCION ORTIZ MARTINEZ promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto del predio rústico ubicado en San Pedro Tlachichilco, Mpio. Acaxochitlán, Hidalgo, y que perteneció a la Señora Encarnación Vargas, medidas y colindancias obran Expediente Número 979/979.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta ésta Cd., y Parajes Públicos ubicación inmueble. Convócase personas crean se derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; noviembre 15 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 19 de 1979.—Recibido noviembre 30 de 1979.

5—1833

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

Que en el expediente civil No. 27/979, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por Josefina Benítez Vda. de Flores, a bienes de Fidel Flores Romero, se dictó un auto cuyos puntos resolutivos son los siguientes: I.—.... II.—.... III.—Se tiene como aspirante a la herencia a la promovente señora Josefina Benítez Vda. de Flores, en su calidad de cónyuge y a sus mayores hijos de nombres Aureliano; Ignacia Amelia; Eloisa; Fidel; Amado Adelfo; Jorge; José Guadalupe y Antonio de apellidos Flores Benítez, en su calidad de descendientes en primer grado del autor de la presente Sucesión tal como se comprueba con las copias certificadas de nacimiento que se anexan. IV.— ... V.—.... VI.—.... VII.—Tal como lo solicita la promovente, publíquese edicto por 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, anunciando la muerte sin testar del Señor Fidel Flores Romero, el nombre y grado de los que la reclaman y convocando a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que se presenten a deducirlo.

Tenango de Doria, Hgo; agosto 3 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 2 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1840

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. OCTAVIO MORAT FRANCO, originario y vecino de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle 10 No. 26 Col. Flores Magón, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga, para dar servicio en Central de Abastos de Pachuca, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; septiembre 18 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—1843

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN. HGO.

E D I C T O

JULIA CASIANO PALACIOS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declárese le propietaria por prescripción positiva del predio rústico denominado TEPEYICA, ubicado en el Pueblo de Zahuastipán, Hgo; de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan expediente, convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Exp. No. 27/979 con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo; septiembre 1.

ATENTAMENTE

El Secretario del Juzgado Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 4 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

Documento digitalizado

5—1831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

HONORINA RIVERA RAMIREZ, promueve Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio urbano ubicado Cuartel Abasolo Pisaflores, Hgo. Medio adquirir propiedad prescripción. Medidas y colindancias obran Erp.

Publíquese 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periodicos Oficial del Estado y La Región, edítanse Pachuca y Tula, Hgo.

Jacala, Hgo; octubre 2 de 1979.—Los Testigos de Asistencia HUGO VILLEDA NAJERA y FRANCISCO RIVERA RODRIGUEZ.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos enterados octubre 2 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1964

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

El señor Angel Pérez Benítez, ha entablado en contra ante éste Juzgado en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, con todas sus consecuencias legales, integrándose Exp. No. 28/979, por auto de fecha 11 de octubre de 1979, C. Juez ordenó con Base Artículo 121 Frac. II del Código de Procedimientos Civiles, y por virtud de ignorar su domicilio de la demandada Sra. Magdalena Ponce Flores, hacerle la presente notificación éste medio para publicarse edicto en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se editan en Pachuca, Hgo; emplazándola para que dentro del término de 40 días posteriores a la última publicación del edicto en el órgano Oficial, comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarada presuntivamente confesa de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando en la Secretaría Juzgado a su disposición copias simples de traslado.

Lo que notifico a usted para los efectos legales consiguientes.

Metztitlán, Hgo; octubre 14 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO. Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 25 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—004

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALBERTA MEJIA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predios rústicos SIN NOMBRE, SAN NICOLAS y EL ANGEL, ubicados Pueblo Demaru, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 5 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 3 de 1980.—Recibido enero 11 de 1980.

5—004

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALEJANDRO LOPEZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico LA PALMA, ubicado Santa María Amajac, Mpio. San Salvador, Hgo. Superficie 00-15-70 Hectáreas.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 5 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 3 de 1980.—Recibido enero 11 de 1980.

5—004

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PONCIANO SALAS LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos VIVIENDA y TIERRA NUEVA, ubicados en Pueblo de Guerrero, Mpio. de Santiago de Anaya, Hidalgo.

Documento digitalizado

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 8 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca Hgo.,—Derechos enterados enero 3 de 1980.—Recibido enero 11 de 1980.

5—004

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

GUILLERMO SOTRES CABRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Lagunilla, Hgo; Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 5 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 3 de 1980.—Recibido enero 11 de 1980.

5—2040

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FELIPE AGUILAR MARIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos ubicados Pueblo San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo; denominados CERRITO; CERRO EL CERRITO; LA RAYA; LA VIVIENDA; BOTHEY y LA PALMA.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derecho los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 31 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 14 de 1979.—Recibido noviembre 18 de 1979.

5—2040

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELADIO CORTES DIONICIO, promueve en éste Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, respecto a un predio rústico denominado JAGUEY COLORADO, ubicado en Lagunilla, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derecho los hagan valer.

Actopan, Hgo; noviembre 9 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 14 de 1979.—Recibido noviembre 18 de 1979.

5—2040

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CAYETANO GARCIA ORTIZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado EL TEPOZAN, ubicado en Pacheco de Allende, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 30 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administracion de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 14 de 1979.—Recibido noviembre 18 de 1979.

5—1963

JUZGADO DE PRIMERA

METZTITLAN, HGO

EDICTO

ERASTO VIVANCO LOPEZ, ha entablado en contra ante éste Juzgado en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, con todas sus consecuencias legales, integrándose Exp. No. 29/979, por auto de fecha 11 de octubre de 1979, el C. Juez ordenó con base Art.

Documento digitalizado

121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, y por virtud de ignorar el domicilio de la Demandada señora Concepción Moreno Pérez, hacerle la presente notificación éste medio, para publicarse edicto en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en Pachuca, Hgo; emplazándola para que dentro del término de 40 días posteriores a la última publicación del edicto en el órgano Oficial, comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarada presuntivamente confesa de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando en la Secretaría Juzgado a su disposición copias simples de traslado.

Lo que notifico a usted para los efectos legales correspondientes.

Metztitlán, Hgo; octubre 14 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO. Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 25 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1958

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

IGNACIO MORALES PEREZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva, respecto de 2 predios rústicos denominados EL VENIDO, ubicado en el Barrio de la Comunidad, Mpio. Fco I. Madero, Hgo., y JICDI, ubicado en la Colonia Emiliano Zapata, Mpio Fco. I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 27 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 26 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1971

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

BRAULIO LOPEZ VARGAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados MEZQUITAL; VIVIENDA; VIVIENDA y HUIZACHE, ubicados términos Lagunilla, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; noviembre 18 de 1979.—El Secretario Lic. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 30 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1971

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FERNANDO LOPEZ CONTRERAS, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predios rústicos denominados LA CATALINA y LA MESA, ubicados en términos del Poblado de Lagunilla, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; noviembre 18 de 1978.—El Secretario Lic. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 30 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1972

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUSTO HIPOLITO SERRANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico LA PALMA, ubicado términos Yolotepec, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 4 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 31 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

Documento digitalizado

5—1959

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ SUAREZ GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Corregidora No. 35 del Pueblo de Cuautepec, Hgo; y que perteneció a Gabriela Olmeda. Medidas y colindancias obran Exp. No. 460/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca,, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación inmueble.

Convócase personas creanse derecho predio, referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; octubre 22 de 1979.—El Secretario Actuario J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO. Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Cuautepec Hgo.—Derechos enterados octubre 26 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1834

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

MARGARITA LOPEZ ARRIAGA, ha promovido ante éste Juzgado, Información Ad-Perpetuam, para justificar prescripción y posesión positiva, sobre un predio rústico ubicado en Santa Catarina, de éste Municipio Medidas y colindancias obran en el expediente, se hace del conocimiento a personas interesadas mejores derechos los hagan valer oportunamente edicto se publicará 2 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo; y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; septiembre 2? de 1979 El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 2 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1961

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

LORENZO SANCHEZ PELCASTRE, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, para justificar prescripción positiva predio rústico ubicado en Santo Tomás de Allende, Mpio. Huasca, Hgo.

Medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico edítanse Pachuca, Hgo; y lugares públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; septiembre 12 de 1979. El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 24 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1961

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

EFREN MUÑOZ UBALDO, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión prescriptiva predio rústico denominado TIERRA COLORADAS, ubicado Municipio Omitlan de Juárez, Hidalgo.

Se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos los hagan valer oportunamente, edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, edítanse Pachuca, Hgo; y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; septiembre 12 de 1979 El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 25 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1968

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

GERARDO LOPEZ VAZQUEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y derecho de propiedad respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Cuaunepantla, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 904/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como Tableros Notificadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Documento digitalizado

Tulancingo, Hgo; octubre 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados octubre de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—2072

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JAVIER PONTAZA ZAMUDIO, originario y vecino de Epazoyucan, Hgo; con domicilio conocido en San Juan Tizahuapan, Hgo; a dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Juan Tizahuapan, Mpio. de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última puplicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; noviembre 13 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—1831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

EMMA y NICOLASA FRANCO GARAY promueven éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión predio rústico LA LAGUNA, ubicado La Escondida, Mpio. Pisaflores, Hgo; como medio adquirir propiedad por prescripción. Medidas y colindancias obran Exp. respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región, edítanse Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo; septiembre 3 de 1979.—Los Testigos de Asistencia HUGO VILLEDA NAJERA y FRANCISCO RIVERA RODRIGUEZ.—Rúbricas

2—2

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos enterados septiembre 28 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—1954

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

AURORA ALVAREZ DE VIDAL, originaria y vecina de Pachuca, Hgo; ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.

Pachuca, Hgo; septiembre 10 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—1981

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Dr. ALEJANDRO CUEVAS MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de una Fracción de un predio rústico ubicado términos Pueblo Jaltepec, Hgo; perteneciente éste Distrito Judicial, fracción que perteneció a Angel; María Felícitas; María Luisa; María Loreto; Antonia; Lucía; Julia Andrea y Claudia Suárez. Medidas y colindancias obran Exp. 929/979. Expídase publicación por 2 veces consecutivas 8 en 8 días, Periódicos Oficial del Estado edita Ciudad Pachuca. Ruta edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho, preséntense deducirlo dentro término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; noviembre 13 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 6 de 1979.—Recibido noviembre 9 de 1979.

Documento digitalizado

5—2132

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AVELINO TOVAR ALVARADO, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 1147/979.

Predio rústico ubicado en el Pueblo de Cebadas, del Mineral del Chico, Hgo. Medidas y colindancias obran en el Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los Tableros Notificadores costumbre ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; noviembre 30 de 1979.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 4 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979.

5—2043

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

TORIBIO LOPEZ CABRERA, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 543/978.

Predio ubicado en los términos del Barrio de la Virgen, en Villa de Tezontepec, Hgo. Medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole término de 40 días contados a partir de la última publicación.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; noviembre 8 de 1979.—El Actuario Lic. ARMANDO R. MERAZ FITZMAURICE.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 12 de 1979.—Recibido noviembre 22 de 1979.

5—2116

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

MARIA GUADALUPE ESPEJEL DE HERRERA, promueve Diligencia de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio ubicado en la Calle Marcial Cavazos No. 98 de la Colonia los Cardenales de ésta Ciudad, Expediente No. 1495/79, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; noviembre 29 de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 30 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979.

5—1835

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

Sra. SOLEDAD JASSO ROJAS.

Por auto de fecha 1o. de agosto último, el C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil éste Distrito, admitió demanda Vía Ordinaria Civil planteada en su contra por Eulogio Santillán y Socios sobre declaración haberse consumado prescripción positiva su favor respecto de un predio ubicado en Cuyamaloya, con superficie de 700 hectáreas Mpio. de Singuilucan, Hgo; de éste Distrito Judicial; emplaza a usted conteste demanda dentro de término que no bajará de 15 días ni excederá de 60 días, contados a partir última publicación Periódico Oficial del Estado, quedando Secretaría Civil ésta Instancia su disposición copías simples autorizadas de traslado, con apercibimiento que de no responder se tendrá presuntivamente confesados los hechos que se dejen de responder; debiendo señalar domicilio subsecuentes notificaciones en ésta Ciudad de Tulancingo, Hgo; apercibidas en su rebeldía, se le notificará por cédula que se fije en tableros notificadores propio Juzgado. Publícase 3 veces consecutivas 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, en ésta Ciudad. Se ordena publica y emplaza ésta forma legal por ignorar el domicilio Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Tulancingo, Hgo; agosto 2 de 1979.—El Secretario del Ramo Civil J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO. Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 19 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

Documento digitalizado

5—2156

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ELIA NAJERA ENRIQUEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio ubicado en Prolongación Amado Nervo No. 702 de ésta Ciudad, expediente No. 965/979, medidas y colindancias obran en autos

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; septiembre 5 de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 6 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5—2065

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. JUAN CARLOS y TOMAS LORENZO OLGUIN RODRIGUEZ, originarios y vecinos de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Emilio Carranza No. 205-2 Ciudad, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.

Pachuca, Hgo; octubre 25 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—2152

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARIA DE JESUS MONTALVO DE HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar el hecho de que tiene de propiedad respecto del predio rústico ubicado en Barrio Tlacomulco del Mpio. de Cuautepec, Hgo; y que perteneció a la señora María Concepción Alarcón García. Medidas y colindancias obran Expediente Número 997/979.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; noviembre 22 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechor enterados diciembre 6 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5—2068

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JACINTA ISLAS VDA. DE BARRANCO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de un predio ubicado en Barrio Almoloya, perteneciente al Mpio. de Acatlán, Hgo. de éste Distrito Judicial de Tulancingo, y que perteneció a Mateo Martínez Arista, medidas y colindancias obran Expediente No. 982/979.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; noviembre 15 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 19 de 1979.—Recibido noviembre 30 de 1979.

5—1831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

LUCINA CALLEJAS TELLO, promueve Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio rústico LA HUERTA, ubicado Pacula, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp.

Publíquese 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periodicos Oficial del Estado y La Región, edítanse Pachuca y Tula, Hgo.

Documento digitalizado

Jacala, Hgo; septiembre 25 de 1979.—Los Testigos de Asistencia HUGO VILLEDA NAJERA y FRANCISCO RIVERA RODRIGUEZ.—Rúbricas

2—2

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos enterados septiembre 28 de 1979.—Recibido noviembre 5 de 1979.

5—2065

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

JORGE RODOLFO y JUAN JESUS OLGUIN RODRIGUEZ, originarios y vecinos de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Emilio Carranza No. 505-2, han dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; octubre 25 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—2065

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

Los CC. RAMON RICARDO y ROBERTO DANIEL OLGUIN RODRIGUEZ, originarios y vecinos de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Emilio Carranza No. 505-2, han dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.

Pachuca, Hgo; octubre 25 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—2063

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MANUEL MORENO GARCIA, originario y vecino de El Cardonal, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en El Cardonal, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; noviembre 19 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—2063

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ELIAS PEREZ RAMRIEZ, originario y vecino de El Cardonal, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en El Cardonal, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última puplicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; noviembre 19 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordes, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas: todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenteras.

Documento digitalizado